CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA (DOCUMENTO DE TRABAJO)

VIERNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS MILAGROS JACKELINE JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO

-A las 11:06 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA. - Buenos días, colegas congresistas.

Antes de iniciar nuestra Cuarta Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, viernes, 3 de noviembre, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Conforme, señora presidenta.

Señoras y señores congresistas, muy buenos días.

Vamos a verificar nuestra asistencia a la sesión de la fecha.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP). - Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Consignada su asistencia, congresista.

Palacios Huamán (); Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL). - Agüero, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Consignada su asistencia, congresista Agüero.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP) .- Limachi, presente.

Buen día.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Consignada su asistencia, congresista Limachi.

Torres Salinas ().

Señora presidenta, debo informar que la congresista Luque Ibarra y la señora congresista Córdova Lobatón han presentado licencia para la presente sesión.

Vásquez Vela ().

La señora TORRES SALINAS (APP). - Presidenta, buenos días.

Torres Salinas, presente.

Disculpe, presidenta. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Consignada su asistencia, congresista Torres.

Vásquez Vela (); Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP) .- Presidenta, buenos días.

Juárez Calle, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Consignada su asistencia, congresista Juárez.

Portero López (); Muñante Barrios (); Barbaran Reyes.

La señora BARBARAN REYES (FP). - Barbaran, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Consignada su asistencia, congresista Barbaran.

Infantes Castañeda (); López Morales.

Señora presidenta, debo informar a usted que la congresista López Morales está consignando su asistencia mediante el chat de la plataforma.

La señora PRESIDENTA. - Consignar su asistencia, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— López Morales, se consigna la asistencia.

Ramírez García.

De la misma forma, señora presidenta, informo a usted que la congresista Ramírez García está consignando su asistencia mediante el chat de la plataforma.

La señora PRESIDENTA. - Consignar su asistencia, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— De la misma forma, la congresista Infantes Castañeda está consignando su asistencia mediante el chat de la plataforma.

La señora PRESIDENTA. - Consignado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Voy a realizar un segundo y último llamado, señora presidenta y señores congresistas.

Palacios Huamán.

Informo a usted, señora presidenta, que la congresista Palacios Huamán también está registrando su asistencia mediante el chat de la plataforma.

Vásquez Vela (); Portero López.

Señora presidenta, informo a usted también que la congresista Portero López está consignando su asistencia mediante el chat de la plataforma. La señora PRESIDENTA.— Consignar la asistencia, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Muñante Barrios ().

Señora presidenta, han registrado su asistencia 11 señores congresistas.

Con el quorum correspondiente, podemos iniciar nuestra sesión.

La señora PRESIDENTA. - Muchísimas gracias, señor secretario.

Con el *quorum* reglamentario y siendo las 11 y 15 horas del, viernes, 3 de noviembre de 2023, iniciamos nuestra Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Mujer y Familia.

Colegas congresistas, se les ha remitido oportunamente por medios electrónicos a sus despachos la agenda documentada de la presente sesión con todos los documentos necesarios, para que les permita a ustedes tomar las decisiones correspondientes de los temas considerados en nuestra agenda.

Al ser una sesión extraordinaria, pasaremos directamente al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto correspondiente, evaluar el acuerdo para solicitar a la presidencia del Congreso se programe un Pleno temático.

Colegas congresistas, la presidencia recibió el Oficio 944-2023-2024 de la congresista Esmeralda Limachi Quispe en su condición de presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria y solicitó al señor secretario técnico dar lectura al oficio referido, por favor.

Secretario técnico, lea el oficio, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Conforme, señora presidenta.

Lima, 25 de octubre de 2023

Oficio 944-2023-2024-Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria.

Señora congresista

María Jáuregui Martínez de Aguayo

Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia

Asunto: Exhorto apoyo a pedido de sesión del Pleno temático en materia de niñas, niños y adolescentes.

Referencia: Oficio 936-2023-2024 de dicha comisión.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en mi condición de presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia del Congreso de la República, y a la vez hacer de su conocimiento que, con fecha 25 de octubre de 2023, la comisión, que presido, remitió el oficio de la referencia, el mismo que adjunto, con el que se reitera pedido de programar para el 20 de noviembre de 2023 un Pleno temático en materia de niños, niñas y adolescentes.

Sustento el pedido en hechos, como que en la referida fecha se conmemora el Día Universal del Niño, además de celebrarse un aniversario más de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos del Niño y la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño. Igualmente, sustento mi pedido en el interés superior del niño.

En ese sentido, la exhorto a que desde su espacio respalde esta iniciativa, toda vez que su comisión tiene la responsabilidad de dictaminar iniciativas legislativas relacionadas con niñas, niños y adolescentes.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y respeto.

Atentamente,

Firma digital de la señora congresista Esmeralda Limachi Quispe, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señor secretario técnico.

Al respecto, colegas congresistas, esta presidencia considera importante poner a consideración de la comisión la solicitud a la presidencia del Congreso para que se programe un Pleno temático en materias referidas a la niñez, adolescencia y familia para el 20 de noviembre de 2023.

En la agenda del pleno, además, hoy tenemos previsto debatir y votar cuatro dictámenes adicionales.

Por estas consideraciones, colegas congresistas, propongo al pleno de la comisión tomar el acuerdo para solicitar a la presidencia del Congreso de la República se programe el Pleno temático en materias referidas a la niñez, adolescencia y familia para el 20 de noviembre del presente año.

Antes de proceder con la votación, se ofrece el uso de la palabra a las colegas congresistas que deseen participar.

Se ofrece la palabra a las colegas congresistas. Si alguna quiere intervenir, por favor, esta es la oportunidad para que podamos expresarnos.

No habiendo intervenciones, procederemos ahora con la votación. Señor secretario técnico, proceda con la votación nominal, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Conforme, señora presidenta.

Señoras congresistas, vamos a proceder con la votación respecto a tomar un acuerdo de la Comisión de Mujer y Familia para solicitar a la presidencia del Congreso de la República se programe un Pleno temático respecto de la niñez, adolescencia, mujer y familia.

Señoras congresistas Jáuregui Martínez de Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Jáuregui de Aguayo, sí.

Palacios Huamán (); Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL). - Agüero, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Agüero Gutiérrez, sí.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP) .- Limachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Limachi Quispe, sí.

Torres Salinas.

La señora TORRES SALINAS (APP). - Torres Salinas, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Torres Salinas, sí.

Vásquez Vela (); Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP). - Juárez Calle, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Juárez Calle, sí.

Portero López.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Portero, mediante el chat de la plataforma, manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignar su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Muñante Barrios (); Barbaran Reyes.

La señora BARBARAN REYES (FP).- Barbaran, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Barbaran Reyes, sí.

Infantes Castañeda (); López Morales (); Ramírez García.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Ramírez García, mediante el chat de la plataforma, manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignar el voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Ramírez García, sí.

Segundo y último llamado.

Señores congresistas Palacios Huamán.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Palacios Huamán, mediante el chat de la plataforma, manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignar su voto, secretario

El SECRETARIO TÉCNICO. - Palacios Huamán, sí.

Vásquez Vela (); Muñante Barrios (); Infantes Castañeda.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista (2) Infantes Castañeda, mediante el chat de la plataforma, manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignar su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Infantes Castañeda, sí.

López Morales.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista López Morales, mediante el chat de la plataforma, manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignar su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. — López Morales, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, no hay votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tenemos un acuerdo por unanimidad.

La señora PRESIDENTA. — Muchísimas gracias

Colegas congresistas, el acuerdo para solicitar a la presidencia del Congreso de la República se programe el Pleno temático en materia referida a la niñez, adolescencia y familia, para el día 20 de noviembre del presente año, ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente tema.

Colegas congresistas, como siguiente punto tenemos la conformación de los Grupos de Trabajo de Comisión de Mujer y Familia para el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Colegas congresistas, recordarán que quedó pendiente el votar la conformación de un segundo grupo de trabajo. Para ello, solicito al secretario técnico dar lectura del oficio recibido respecto de esta materia.

Secretario técnico, lea el oficio, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Conforme, señora presidenta.

Oficio 041-2023-2024-Lucinda Vásquez Vela

Señora

María Jáuregui Martínez de Aguayo

Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia

Congreso de la República

Asunto: Propuesta de grupos de trabajo

Referencia: Oficio Circular 003-2023-2024-CMF

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo hacerle llegar mi propuesta para conformar el Grupo de Trabajo: "Reivindicación a las mujeres por esterilización forzada".

Sin otro particular, le expreso mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma: señora congresista Lucinda Vásquez Vela, congresista de la República.

Es todo cuanto tengo que informar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Muchísimas gracias, secretario técnico.

En consecuencia, se tiene el pedido de conformar el Grupo de Trabajo: "Reivindicación a las mujeres por esterilización forzada", a solicitud de la congresista Lucinda Vásquez Vela.

Antes de proceder a su votación, en una sesión pasada el congresista Muñante Barrios hizo una observación, precisando que esta materia se encuentra judicializada y que no sería recomendable tratarlo en la comisión.

Señor secretario técnico, proceda, por favor, a la votación nominal.

La señora BARBARAN REYES (FP).— Presidenta, había pedido la palabra antes.

La señora PRESIDENTA. — Por favor, congresista Barbaran, haga uso de la palabra.

La señora BARBARAN REYES (FP).— Sí, presidenta, en vista de que los grupos de trabajo son un espacio importante, a mí me gustaría saber cuál es el objetivo, si nos pudiese plantear la persona que está pidiendo la creación de este grupo de trabajo para saber el objetivo que tiene este, dado que cada partido político quizás tiene una posición diferente sobre este tema.

En lo personal, yo creo que ha sido manoseado y manipulado por un sector. Yo siempre he creído que toda mujer que es víctima de alguna situación, sea la que sea, tiene que ser protegida, pero de ninguna manera, presidenta, intentar utilizar a estas personas para tener réditos políticos y mucho más en una comisión tan importante, como la Comisión de la Mujer, no solo porque esté judicializado; porque si el tema, realmente, tiene un buen objetivo, no habría ningún problema de verlo y tratarlo en esta comisión.

Sin embargo, sí me gustaría saber, presidenta, y que la persona que lo ha solicitado nos explique cuál es el objetivo de este grupo de trabajo antes de tomar una decisión al respecto.

La señora PRESIDENTA. — Congresista Barbaran, la congresista Lucinda no se encuentra en la plataforma.

Yo le pediría, más bien, que vayamos al voto para no continuar con este tema.

Qué le parece si vamos al voto y definitivamente, como usted dijo y como dijo el congresista Muñante, pues es un tema que no se debería tratar en la comisión, ya que está judicializado.

Pero podríamos ir al voto, para luego pasar al siguiente tema.

Por favor, secretario técnico, vayamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Conforme, señora presidenta.

Señoras congresistas, vamos a realizar la votación respecto a un pedido de conformar un grupo de trabajo, denominado: "Reivindicación a las mujeres por esterilización forzada".

Señoras congresistas Palacios Huamán (); Agüero Gutiérrez (); Limachi Quispe ().

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL). - María Agüero, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Agüero Gutiérrez, sí.

Torres Salinas.

La señora TORRES SALINAS (APP). - Torres Salinas, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Torres Salinas, sí.

Vásquez Vela (); Juárez Calle ().

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, en abstención, por favor.

Para consignar mi voto.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Limachi Quispe, abstención.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, en abstención, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Juárez Calle, abstención.

Portero López (); Muñante Barrios ().

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidenta, Torres Salinas, quiero cambiar mi voto en contra.

Disculpe, presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Cambio de voto, Torres Salinas...

La señora PRESIDENTA. - Consignarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Torres Salinas, no.

Portero López (); Muñante Barrios (); Barbaran Reyes.

La señora BARBARAN REYES (FP). - Barbaran, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Barbaran Reyes, no.

Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP). - En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Infantes Castañeda, no.

López Morales.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista López Morales registra su voto en contra mediante el chat de la plataforma.

La señora PRESIDENTA. - Consignar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. - López Morales, no.

Ramírez García.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Ramírez García, mediante el chat de la plataforma, manifiesta su voto en contra.

La señora PRESIDENTA. - Consignar su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Ramírez García, no.

Señora presidenta, con su venia, voy a realizar un segundo y último llamado.

Señoras congresistas Jáuregui Martínez de Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP). - En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jáuregui de Aguayo, no.

Palacios Huamán.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Palacios Huamán, mediante el chat de la plataforma, consigna su voto a favor.

Con su venia, señora presidenta, se registra el voto de la congresista Palacios Huamán, a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignar el voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vásquez Vela (); Portero López (); Muñante Barrios ().

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: dos votos a favor, seis votos en contra y dos votos en abstención.

En consecuencia, la decisión es de no conformar el grupo de trabajo.

Es todo cuanto tengo que informar.

La señora PRESIDENTA. - Muchísimas gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, la conformación del Grupo de Trabajo: "Reivindicación a las Mujeres por las esterilizaciones forzadas" de la Comisión de Mujer y Familia, para el Periodo de Sesiones 2023-2024, ha sido rechazada por mayoría de los presentes.

Tercer punto:

Predictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley derivada del Proyecto de Ley 1978.

Colegas congresistas, deseo informar que la colega Jessica Córdova ha enviado un oficio a nuestra comisión.

Por favor, le solicito al secretario técnico dar lectura.

Secretario técnico, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Conforme, señora presidenta.

El oficio recibido, en horas de la mañana, con fecha:

Lima, 3 de noviembre de 2023

Oficio 627-2023-2024 del despacho de la congresista María Jessica Córdova Lobatón

Señora congresista

Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo

Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia

Asunto: Licencia y pedido de reprogramación de dictamen.

Referencia: Citación 004-2022-2023-CMF

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que no podré asistir a la Cuarta Sesión Extraordinaria a desarrollarse el, viernes, 3 de noviembre del presente año, a horas 11 a.m. por tener en ese mismo horario la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa, y Cooperativas, por tal motivo solicito la licencia respectiva.

Asimismo, solicito se sirva reprogramar el debate y votación del dictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley, derivada del Proyecto de Ley 1978/2021-CR, de mi autoría.

Aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma digital de la señora congresista María Jessica Córdova Lobatón.

Es cuanto tengo que informar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Muchísimas gracias, secretario.

Colegas congresistas, deseo informar que la colega Jessica Córdova ha enviado el oficio a nuestra comisión.

Gracias, señor secretario técnico por habernos puesto al tanto del oficio.

Entendiendo la solicitud realizada por la congresista Jessica Córdova, el debate y votación de este dictamen se posterga para la siguiente sesión.

Siguiente tema:

Predictamen de los proyectos de ley 2470 y 2484, que proponen competencia para implementar Centros de Acogida Residencial a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Colegas congresistas, estas dos iniciativas son impulsadas por el Gobierno Regional de Puno y la bancada Renovación Popular, las mismas proponen modificar que las leyes orgánicas de los gobiernos regionales y los gobiernos locales con la finalidad de incorporar la competencia para crear, implementar y gestionar Centros de Acogida Residencial a gobiernos regionales y gobiernos locales.

Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, a marzo del presente año se tiene en todo el país 248 Centros de Acogida Residencial, de los cuales solo 88 son gestionados por instituciones públicas y 160 están a cargo de instituciones privadas.

De los CAR público solo 57 están a cargo del Inabif, cinco están a cargo de las municipalidades y 26 están a cargo de gobiernos regionales.

Colegas congresistas, solo cinco CAR de los gobiernos regionales están debidamente acreditados y solo tres CAR de los gobiernos locales, es decir, 23 CAR de los gobiernos subnacionales no cuentan con las condiciones mínimas necesarias.

Colegas congresistas, solo cinco CAR de los gobiernos regionales están debidamente acreditados y solo tres CAR de los gobiernos locales, es decir, 23 CAR de los gobiernos subnacionales no cuentan con las condiciones mínimas (3) necesarias para brindar un servicio adecuado, no cuentan con infraestructura adecuada, equipamiento o personal suficientemente para brindar una adecuada atención a los niños y adolescentes acogidos.

Ante esta situación, esta Presidencia considera que se debe formalizar las responsabilidades de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales, a efecto de que estén facultados expresamente en sus leyes orgánicas para la creación, implementación y gestión de Centros de Acogida Residencial, garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos y estándares establecidos en el Decreto Legislativo 1297.

Sobre el particular, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables considera que no es necesario precisar las responsabilidades de los gobiernos regionales ni de los gobiernos locales, porque implícitamente ya estaría regulado.

Sin embargo, debemos tener presente que los gobiernos regionales y locales, en base al principio de legalidad solo pueden hacer

lo que la ley les permite en forma expresa y no mediante aplicaciones análogas o extensivas de una norma.

Por ello, consideramos que debe ser consignado en forma expresa dicha competencia.

Por otro lado, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, envía opinión favorable proponiendo algunas observaciones que específicamente refiere que en los casos del gobierno regional requiera bienes inmuebles para construir un CAR, debería realizarlos según los procedimientos establecidos por la Superintendencia Nacional de Bienes.

Habiendo culminado con la sustentación de la propuesta de dictamen, antes de proceder a la votación le cedo el uso de la palabra a las congresistas que deseen intervenir.

Se ofrece la palabra, colegas congresistas.

No habiendo intervenciones, procederemos ahora con la votación.

Señor secretario técnico, proceda, por favor, con la votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Conforme, señora Presidenta.

Señoras congresistas, vamos a proceder con la votación respecto del dictamen recaído en los proyectos de Ley 2470/2021-CR y 2484/2021-CR.

Señoras congresistas:

Jáurequi Martínez de Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Jáuregui de Aguayo, sí.

Palacios Huamán ().

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL). — María Agüero, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Agüero Gutiérrez, sí.

Palacios Huamán ().

Señora Presidenta, informo a usted que la congresista Palacios Huamán mediante el chat de la Plataforma, manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignado, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Palacios Huamán, sí.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, a favor. Para consignar mi voto. Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Limachi Quispe, sí.

Torres Salinas (); Vásquez Vela (); Juárez Calle (); Portero López.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Portero, mediante el chat de la Plataforma, manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignar su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Portero López, sí.

Muñante Barrios (); Barbaran Reyes ().

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Presidenta, considerar mi voto. Juárez Calle, sí.

La señora BARBARAN REYES (FP). - Barbarán, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Barbarán Reyes, sí; Juárez Calle, sí.

Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP). - Sí.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Infantes Castañeda, sí.

López Morales (); Ramírez García ().

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Ramírez García, mediante el chat de la Plataforma, manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignar el voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Ramírez García, sí.

De la misma forma, señora presidenta, informo a usted que la congresista López Morales, mediante el chat de la Plataforma, manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignar el voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. — López Morales, sí.

Con su venia, señora Presidenta, voy a realizar un segundo y último llamado.

Torres Salinas ().

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Torres Salinas, mediante el chat de la Plataforma, manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignar el voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Torres Salinas, sí.

Vásquez Vela (); Muñante Barrios.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, no hay votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tenemos una decisión por unanimidad.

La señora PRESIDENTA. - Muchísimas gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2470/2021-CR y 2484/2021-CR, mediante el cual se propone con texto sustitutorio la Ley que modifica la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley 27972 Ley Orgánica de

Municipalidades, a fin de implementarse Centros de Acogida Residencial a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos locales, ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente tema.

Predictamen del Proyecto de Ley 2042.

Colegas congresistas, esta iniciativa es impulsada por el Grupo Parlamentario Avanza Para el Progreso, a iniciativa de la congresista Magaly Ruíz y propone fundamentalmente declarar de interés nacional la Emergencia del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y Adolescente.

Sobre el particular, debemos señalar que en nuestro país la Política Nacional Multisectorial para los Niños y Adolescentes 2030 y el Plan Nacional de Derechos Humanos 2023-2027, no habrían sido autorizados por el Ministerio de la Mujer ni por el Ministerio de Justicia.

Se ha constatado que a nivel regional y local los operadores del Sistema de Protección continúan demandando la falta de lineamientos, protocolos, asistencias técnicas y presupuesto para realizar sus funciones.

En evidencia, por un lado, la disposición de profesionales y técnicos de revertir la situación de violencia que afecta a miles de niños y adolescentes; y, por otro lado, que persisten varias deficiencias en la gestión pública y se sigue observando la falta de voluntad política para garantizar el ejercicio de derechos de este grupo poblacional.

Si bien, el Código de los Niños y Adolescentes establece que el Ministerio de la Mujer dirige el Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y Adolescente, como ente rector; sin embargo, este le delega la Dirección General de Niños y Adolescentes, las funciones de dirigir, coordinar y supervisar dicho sistema.

Es decir, el sistema es gestionado por una unidad de tercer nivel, por lo que se limita seriamente al funcionamiento del sistema en su conjunto.

Es importante señalar que la relación de los recursos humanos con que se cuenta en el Sistema Nacional de Atención Integral del Niño y el Adolescente, se advertirían dificultades en cuanto al número insuficiente de profesionales y la falta de capacitación especializada en materia de infancia, así como la alta rotación de las diversas instancias del sistema.

Por otro lado, distintos informes del Ministerio de la Mujer han referido dificultades tales como el escaso Presupuesto Inicial de Apertura que no cubre las necesidades de las áreas de atender las actividades prioritarias.

La falta de presupuesto específico, la disminución del presupuesto con respecto a años anteriores, la falta de programación de presupuestos que respondan a la realidad

nacional, como lo que es el incremento del presupuesto en medios fluviales y aéreos, para brindar la atención que corresponde en zonas alejadas al país.

Por estas consideraciones se propone la Ley que declara de interés nacional en Emergencia el Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, con el artículo único.

En esta disposición complementaria se propone que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se conformidad con sus atribuciones y competencias emitirá las disposiciones pertinentes para declarar la Emergencia del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente.

La iniciativa cuenta con la opinión favorable del Poder Judicial y la opinión desfavorable del Ministerio Público.

Habiendo culminado con la sustentación de la propuesta del dictamen, antes de proceder a la votación, les cedo el uso de la palabra a las congresistas que deseen intervenir.

Se ofrece la palabra, colegas congresistas.

No habiendo intervenciones, procederemos ahora con la votación.

Señor secretario técnico, proceda, por favor, con la votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Conforme, señora Presidenta.

Señoras congresistas, vamos a proceder con la votación respecto del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2042/2021-CR.

Señoras congresistas:

Jáuregui Martínez de Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Jáuregui de Aguayo, sí.

Palacios Huamán ().

Señora Presidenta, informo a usted que la congresista Palacios Huamán mediante el chat de la Plataforma, manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Palacios Huamán, sí.

Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL). - Agüero Gutiérrez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Agüero Gutiérrez, sí.

Limachi Quispe (); Torres Salinas.

La señora TORRES SALINAS (APP). - Torres Salinas, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Torres Salinas, sí.

Vásquez Vela ().

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Limachi Quispe, mediante el chat de la Plataforma, manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Limachi Quispe, sí.

Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP). - Juárez Calle, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Juárez Calle, sí.

Portero López ().

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Portero López, mediante el chat de la Plataforma, manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignar su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Portero López, sí.

La señora BARBARAN REYES (FP). - Barbarán, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Barbarán Reyes, sí.

Muñante Barrios (); Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP). - A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Infantes Castañeda, sí.

López Morales.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista López Morales, mediante el chat de la Plataforma, manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignar su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— López Morales, sí.

Ramírez García ().

Con su venia, señora Presidenta, voy a realizar un segundo y último llamado.

Señoras congresistas.

Vásquez Vela (); Muñante Barrios (); Ramírez García ().

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Ramírez García, mediante el chat de la Plataforma, manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignar su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Ramírez García, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, no hay votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tenemos un acuerdo por unanimidad.

La señora PRESIDENTA. - Muchísimas gracias, señor secretario.

Colegas, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2042, mediante el cual se propone un texto sustitutorio la Ley que declara de interés nacional la Emergencia del Sistema Nacional de Atención Integral del Niño y Adolescente, ha sido aprobada por unanimidad. Siguiente tema.

Predictamen de los proyectos de Ley 1934, 2127, 3317 y 4312.

Colegas congresistas, las cuatro iniciativas legislativas que se han acumulado en el presente dictamen, proponen fundamentalmente establecer medidas para proteger a la madre y al padre que trabaja en el sector privado o público, para evaluar la pertenencia de las propuestas legislativas. Se han agrupado en cuatro aspectos: primero, para determinar si es que existe discriminación en el otorgamiento de licencias laborales entre padres biológicos y los que adquirieron dicha condición por medio de la adopción.

Al respecto, en concordancia con lo manifestado por el Ministerio Público, (4) no existe un trato discriminatorio entre las licencias de maternidad y las licencias por paternidad, porque en el caso de maternidad existe una situación física, biológica, incuestionable a diferencia de una adopción.

En esta línea no es procedente ampliar la licencia por paternidad hasta por noventa y ocho días naturales en caso de adopción.

Sin embargo, considerando que la Ley 27407 concede a la fecha una licencia por adopción a las mujeres hasta por treinta días, además, existiendo la opinión favorable del Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Trabajo, esta Presidencia considera que se debe permitir a los dos cónyuges y a cualquiera de los integrantes a la unión de hecho que optaron por la adopción, tener derecho a disfrutar de la licencia de treinta días cada uno con el propósito de promover una primera etapa de cercanía y cohesión familiar.

El segundo aspecto de las iniciativas es determinar si las licencias por paternidad de solos diez días son limitadas.

Al respecto, considerando la opinión favorable del Ministerio de la Mujer, del Poder Judicial y Defensoría del Pueblo, esta Presidencia considera viable ampliar el plazo de licencia de paternidad hasta quince días, en los casos de parto natural y hasta veinticinco días por nacimientos prematuros o partos múltiples, precisando que los días adicionales otorgados deben ser subsidiados por EsSalud.

El tercer aspecto a evaluar es para que la fecha que no existe norma que proteja a los trabajadores en el caso de despidos, motivados por permisos prenatales.

Al respecto, considerando que a la fecha existe una protección legal para el despido de mujeres embarazadas, además, considerando la opinión favorable del Ministerio de la Mujer y Defensoría del Pueblo, esta Presidencia considera que

corresponde establecer como derecho el permiso para asistir a sus controles médicos prenatales, considerando que el tiempo de duración del permiso es considerado como tiempo trabajado para el efecto legal.

Un cuarto aspecto es evaluar que o existe norma que proteja a los trabajadores que se convierten en padres ante un posible despido.

De la evaluación realizada, esta Presidencia considera que resulta viable que la protección jurídica contra el despido injustificado a favor de la mujer trabajadora, también resulte aplicable al padre con vínculo laboral si el despido, hostilidad o no renovación se producen luego de comunicado el embarazo hasta un año de nacimiento del hijo siempre que la madre no tenga vínculo laboral vigente.

Esta protección permitirá asegurar que la remuneración percibida por el trabajador sea el sustento económico de la madre y del recién nacido.

Con estas consideraciones, colegas congresistas, se propone una fórmula legal que modifica cuatro normas: el artículo 48 y 65 del Decreto Legislativo 728, y la Ley de Fomento del Empleo; el artículo 4 de la Ley 27409, Ley otorgada de licencia laboral por adopción; el artículo 2 de la ley 29409, Ley que concede y derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de actividad pública y privada; y, por último, los artículos 9 y 12 de la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social de EsSalud.

Habiendo culminado con la sustentación de la propuesta de dictamen, antes de proceder a la votación le cedo el uso de la palabra a mis colegas congresistas que deseen participar.

Se ofrece la palabra, colegas congresistas.

No habiendo intervenciones, procederemos ahora con la votación.

Señor secretario técnico, proceda, por favor, con la votación nominal.

Congresista Barbará, tiene el uso de la palabra.

La señora BARBARÁN REYES (FP) .- Gracias, Presidenta.

Muy breve.

En realidad, yo quiero agradecer a esta Mesa Directiva que usted está dirigiendo, porque estamos reivindicando derechos, pero además hablando de igualdad de oportunidades en el ámbito familiar, de verdad.

Por muchos años, Presidenta, se le he atribuido que la labor de crianza, la labor de protección, la labor de garantía es exclusivamente de la madre, y muchos empleadores han utilizado esto para retirarlas de su trabajo, han utilizado esto para no

contratar mujeres en edad, obviamente, fértiles muchas veces, para evitarse el tema de la ausencia por maternidad u otros.

Sin embargo, lo que este proyecto está haciendo, Presidenta, es evidenciar que el niño requiere de ambos padres y que a ambos padres le debe asistir el derecho laboral, entre otros, que se les está otorgando ahora.

De esta manera, Presidenta, lo que estamos haciendo también es normar en favor de la familia, porque con esta situación tú estás protegiendo y garantizando que tanto la mujer como el varón se involucren en la misma dimensión en la crianza y protección del menor, pero sobre todo tras hacer reflexionar y visibilizar que la maternidad y la paternidad es un derecho que tienen los trabajadores y que no puede ser aislado a eso.

No se le puede señalar a un trabajador que acaba de ser padre de familia, Presidenta, no se le puede prohibir a un padre de familia, por ejemplo, asistir a un evento del colegio de los niños, no se le debería prohibir el permiso para que estos puedan llevar a los niños al hospital.

Cada vez que hay un problema, Presidenta, por ejemplo, que se nos enferma un menor, siempre y muchas veces es la madre quien tiene que pedir el permiso, porque cuando lo hace el padre se ve de manera extraña y a veces se le niega.

Entonces, qué bueno, Presidenta, que se haya empezado a legislar en esta materia y normalizar, ser padre o ser madre es un hecho no solo natural, sino también hermoso que se debería empezar a normalizar dentro de todas las instituciones y que los empleadores sepan que mientras más felices son sus trabajadores, mientras mejor pueden estar en sus viviendas, mientras más tiempo pasen con su familia, van a ser más productivos también. Y eso es algo que se tiene entender.

Por eso agradezco que se haya puesto el dictamen y espero que mis colegas puedan apoyarlo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. — Muchísimas gracias, congresista Barbarán. Le damos la palabra a la congresista Kira Alcarraz.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP). - Gracias, señora Presidenta.

Más que nada voy a hablar sobre el dictamen recaído en Proyecto de Ley 1934/2021, Ley que amplía la licencia laboral por adopción a fin de promover la conformación de nuevas familias.

El dictamen de mi propuesta legislativa, Presidenta, tiene por objeto ampliar la licencia laboral por adopción a fin de promover la conformación de nuevas familias, mediante la adopción de niños, niñas y adolescentes declarado en desprotección familiar.

Acá se propone más que nada modificar los artículos 1 y 4 de la Ley 27409, Ley que otorga licencia laboral por adopción para

promover que más personas puedan decidir adoptar menores en esta desprotección familiar y con ello también se conformarías nuevas familiar y se darán mejores oportunidades.

Ahí se plantea mediante la modificatoria, Presidenta, el artículo 1 de la Ley 27409, Ley que otorga la licencia laboral por adopción que, el trabajador peticionario de adopción acceda a un mayor plazo de licencia con goce de haber.

Se plantea más que nada que sea mayor a treinta días con el fin de promover el aumento en adopciones. Y solicito que el plazo de licencia, de verdad, sea mayor a treinta días y se acoja mi propuesta modificatoria teniendo en consideración la opinión favorable del Ministerio de Trabajo que no cierra la posibilidad de adicionar días y sobre todo sugiere que propongamos mecanismos alternativos para mitigar los impactos económicos en el empleador, lo cual ocasionaría de alguna u otra manera el aumento de días de licencia por adopción de treinta a noventa y ocho días.

También se plantea la modificatoria del artículo 4 de la Ley 27409, si los trabajadores peticionarios de adopción son cónyuges, la licencia sería tomada por la mujer o por el hombre, según acuerdo entre ambos cónyuges y en caso de no llegar a un acuerdo la licencia sería tomada en partes iguales.

Es importante, de verdad, Presidenta, resaltar que según fuentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; se dieron un total de ciento sesenta y dos, ciento treinta y cuatro, ciento sesenta, ciento uno y ciento cuarenta y dos adopciones a nivel nacional, respectivamente, teniendo un total de adopciones de seiscientos noventa y nueve de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, para el año 2022 se tuvo ciento veintidós adopciones, Presidenta, y para el semestre del año 2023 se tiene cincuenta y tres adopciones.

En el país existen más de cinco mil niños y niñas y adolescentes en situación institucionalizada; es decir, en albergues del Estado y pese a ello, los procesos de adopción, Presidenta, y colegas, son bastante lentos, ustedes ya lo habrán visto, los cuales demoran entre tres y cuatro años.

Lo que se busca también con esta iniciativa legislativa es que la población tome consciencia de que hay muchos niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección sumado a los niños huérfanos de la pandemia, con los que tendrían otro tipo de estrategia de apoyo con sus familias y que en un futuro puedan ser adoptados.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes que están en situación de desprotección, en las instituciones del Estado, los albergues, se recomienda a las familias en caso de adoptar, tener la voluntad, calor, calidez y de querer que se acoja al menor.

El Perú, Presidenta, y colegas, es uno de los países con la tasa más alta de orfandad a consecuencia de la pandemia causada por el Coronavirus, diez de cada mil niños perdieron a su cuidador principal, padre, madre o ambos o inclusive el abuelo o apoderado. Lo que representa una cifra durísima para el país donde noventa y ocho mil novecientos setenta y cinco menores se encuentran en estado de orfandad, por lo que el Estado debe tomar medidas al respecto.

Con la presente propuesta, Presidenta, es tomar una propuesta legal, se intensificará la adopción de niños, niñas u adolescentes declarados en desprotección familiar, lo cual les cambiaría la vida para mejor, tendrán la oportunidad de crecer dentro de una familia.

Además, tanto el hombre como la mujer, como lo dijo haced un momento mi colega Rosangella, dijo: son cónyuges o integrantes de una unión de hecho.

Tendrán la misma oportunidad de tiempo de disfrute con el niño, niña o adolescente que adopten. También se tendrá menores gastos para el Estado en cuanto a la sostenibilidad de los Centros de Acogida Residencial, que vendrían a ser los CAR.

Entonces, yo creo que siempre hemos visto y usted, Presidenta, y lo acaba de decir también mi colega, que a veces siempre pensamos que la mamá debería llevarlos al hospital, debería llevarlos al colegio, que ella debería tener el post y el pre, que ella debería tener todo; pero nunca nos hemos puesto a pensar en qué pasa con el papá, a veces cuando la mamá da a luz —y ese es un caso, un ejemplo— fallece y al padre no le pueden dar la licencia.

Entonces, uno dice: qué pasó. O sea, la mamá murió y murieron los derechos. No debería ser así.

Yo creo que los derechos que tanto al tener un niño o adoptar un niño, deben ser los mismos para el padre y la madre, porque deben ser de alguna u otra manera visibilizados como padres para que haya una unión y para que sean felices y sean una familia integrada, que es lo que queremos hacer más que nada con nuestros niños, en este caso, desprotegidos que están en albergues y que esperan que alguna familia los acoja con todo el corazón y con toda la voluntad.

Pero el país, el Estado, tiene que darle las herramientas necesarias y también es justo reconocerles a los padres que adoptan.

Eso es todo, Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. - Muchísimas gracias, congresista.

Me gustaría que el secretario pueda aclararnos este punto para poder ver con mayor amplitud lo que estamos quedando, congresista. El SECRETARIO TÉCNICO. — Conforme, señora Presidenta.

Señores congresistas, informo lo siguiente.

En principio, señora Presidenta, la ley actual, la Ley 27409 ya establece una licencia, en este caso, para los padres que adopten un menor de edad.

La licencia es por treinta días y según la ley, está destinada únicamente a la madre. Esa es la situación actual.

La propuesta planteada por la congresista Alcarraz, mediante el Proyecto de Ley 1934, plantea un posible trato discriminatorio, toda vez que había señalado, treinta días que solamente se le asigne a la madre, pero solicita mediante el proyecto de ley se igual a noventa y ocho días naturales como si fuese un procedimiento biológico.

Si bien es cierto, hay opiniones favorables, pero todas presentan observaciones. Y es fundamental, por ejemplo, la observación planteada por el Ministerio Público que señala que no existe un trato discriminatorio, puesto que la licencia por maternidad es clara y es evidente que existe una situación física y biológica incuestionable. Que lógicamente requiere una recuperación en tiempo ya señalados en la norma.

Consecuentemente, aquí hay un dilema, si correspondería asignar a noventa y ocho días tanto al padre como a la madre, tal como lo plantea, o de manera consensuada la mitad de licencia a una o al otro.

La propuesta del dictamen, señora Presidenta, considera que debe haber un trato similar, si a la fecha la madre tiene treinta días, también debería corresponderle al padre la misma cantidad.

Lo que se está acogiendo aquí es parcialmente la propuesta de la congresista Alcarraz a treinta días para el padre, sean estos en el supuesto que pudieran trabajar en una misma entidad. A la fecha eso no es posible.

Otro dato adicional, la Comisión de Trabajo no está tomando absolutamente ningún día adicional para el padre.

Esa es la diferencia sustancial, respecto a la propuesta de dictamen de la Comisión de Mujer y Familia. (5)

Es cuanto tengo que informar, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Muchísimas gracias...

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Presidenta, solamente una consulta, para aclarar.

La señora PRESIDENTA. - Sí, congresista.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Bueno, ahorita estoy en la calle, estoy en campo, por eso que no he podido llegar, estoy tratando de llegar, porque quería explicarlo, pero quiero

tenerla clara. O sea, los 30 días, bueno, de alguna u otra manera hemos solicitado, porque ha habido algunos cambios.

Yo lo que quiero saber, acuérdese de que no solamente estoy pidiendo, porque para la madre, porque la madre va a botar, acuérdese que ese niño no ha nacido de su vientre, tiene que adaptarse a la mamá, pero este niño que es nuevo en esta familia, también tiene que reconocer al nuevo papá, porque el niño va a saber que no es su papá. Entonces, por eso que yo pido un poco de equidad, porque el compartir, el convivir tiene que ser con ambas personas, es más fácil cuando nace de tu vientre, porque ya el niño ya tiene un contacto y también en el período del embarazo obviamente el padre biológico está al costado y el niño también lo siente, pero cuando es una adopción tiene que haber unan convivencia por igualdad de las dos partes para que el niño pueda crecer y de alguna otra manera empatizar tanto como la mamá adoptada, como la madre adoptante y el padre adoptante.

Eso por eso que estaba solicitando, era que hubiera una equidad, no una discriminación, sino una equidad, porque en este caso, son niños adoptados.

Esa es mi idea del proyecto, y si se pudiera dar más, yo no tendría ningún problema, pero empecemos por dar un cambio, dar un avance, porque sea equitativo tanto para la mamás como el papá y en este caso, como lo vuelvo a decir Presidenta, porque son niños adoptados que tienen que estar y tienen que convivir con los nuevos papás que lo están acogiendo, es por eso el pedido, no es fácil cuando es diferente más bien dicho, cuando ha nacido de tu vientre, ya tienes el contacto, ya sientes a la mamá y sientes al papá, en cambio cuando un niño es adoptado no tiene esa noción, no tiene ese sentimiento, son algo nuevo para él.

Entonces, por eso que estaba pidiendo que hubiera una equidad tanto para el padre adoptivo, madre que está adoptando.

La señora PRESIDENTA. - Sí, congresista Kira.

Entiendo y realmente yo comparto toda la carga que hay en su corazón por los niños y por lo hogares que se va formando con niños adoptados.

Me gustaría que por favor, escuchemos a nuestro secretario técnico, que nos va a leer el texto sustitutorio.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Conforme, señora Presidenta, voy a proceder a compartir el texto que se ha distribuido, a través de la agenda documentada y también se ha remitido un fórmula también sustitutorio, atendiendo las recomendaciones de técnica legislativa.

Para efectos, el texto sustitutorio, el artículo 1, fundamentalmente, propone modificar los artículos 12 y 29 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 729, que para este caso, no es el que nos vamos a referir.

El artículo 2, ya entrando digamos al pedido de la congresista Alcarraz es modificación del artículo 4, de la Ley 27409, Ley que otorga licencia laboral por adopción.

Se modifica el artículo 4, de la Ley 27409, Ley que otorga licencia laboral por adopción en los siguientes términos:

"Artículo 4.— Licencia laboral por adopción para cónyuges o integrantes de la unión de hecho.

Si los trabajadores peticionarios de adopción, son cónyuges o integrantes de la unión de hecho y que laboran para un mismo empleador, la licencia laboral les corresponde a ambos por igual, es decir, 30 días a cada uno, a papá y a mamá"

Es la propuesta de la señora Presidenta, respecto a este tema.

Entiendo que la congresista Alcarraz está solicitando más de 30 días. Ya eso tendría que meritarse.

Es cuanto tengo que informar, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA. - Muchísimas gracias, secretario.

Finalmente, colegas congresistas, el día de ayer en la noche se refirieron recomendaciones de técnica legislativa que perfeccionan la fórmula legal, luego de la revisión respectiva de la secretaría técnica, se aceptaron dichas recomendaciones en razón a ello, se publicó y contribuyó a las 8 y 10 pm, un texto sustitutorio el cual ya ha sido leído.

No habiendo más intervenciones, colegas congresistas, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1934, 2127...; Ah!, señor secretario, por favor, vamos a la votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Conforme, señora Presidenta.

Señores congresistas vamos a proceder con la votación respecto a la propuesta de dictamen de Proyectos de Ley 1934, 2127, 3317 y 4312, tal como usted lo ha referido, señora Presidenta, para que conste en acta, la fórmula sustitutoria es la que se ha distribuido el día de ayer en horas de la noche exactamente 20 horas con 10 minutos, la misma que ha sido distribuidos a todos los grupos respectivos de los parlamentarios, sus asesores y también publicada en la página de la comisión.

Señores congresistas Jáuregui de Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP). - A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Jáurequi de Aguayo, sí.

Palacios Huamán (); Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL). - Agüero Gutiérrez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Agüero Gutiérrez, sí.

Limachi Quispe.

Señora Presidenta, informo a usted que la congresista Limachi Quispe, mediante la Plataforma manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignado su voto, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Limachi Quispe, sí.

Torres Salinas (); Vásquez Vela.

Señora Presidenta, informo a usted que la congresista Vásquez Vela, mediante la Plataforma manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignado su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Vásquez Vela, sí.

Juárez Calle (); Portero López (); Muñante Barrios.

Señora Presidenta, informo a usted que la congresista Portero López, mediante la Plataforma manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignado su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Portero López, sí.

Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP). - Barbarán, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Barbarán Reyes, sí.

Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Infantes Castañeda, sí.

López Morales.

Señora Presidenta, informo a usted que la congresista López Morales, mediante la Plataforma manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignado su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— López Morales, sí.

Ramírez García.

Señora Presidenta, informo a usted que la congresista Ramírez García, mediante la Plataforma manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignado su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ramírez García, sí.

Señora Presidenta, voy a realizar un segundo y último llamado.

Señoras congresistas, Palacios Huamán.

Señora Presidenta, informo a usted que la congresista Palacios Huamán, mediante la Plataforma manifiesta su voto a favor.

La señora PRESIDENTA. - Consignado su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Palacios Huamán, sí.

Torres Salinas.

La señora TORRES SALINAS (APP). - Torres Salinas, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Torres Salinas, sí.

Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP). - Juárez Calle, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Juárez Calle, sí.

Solo para que quede en actas, señora Presidenta, la congresista Alcarraz Agüero también manifiesta su voto a favor, pero no se considera toda vez que se encuentra la titular de dicho grupo parlamentario.

Muñante Barrios.

Señora Presidenta, el resultado de la votación, es el siguiente: 12 votos a favor, no hay votos en contra, ni en abstención.

En consecuencia, tenemos un acuerdo por unanimidad.

La señora PRESIDENTA. - Muchísimas gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1934, 2127, 3317 y 4312 ha sido aprobado por unanimidad.

Finalmente, colegas congresistas, solicito la autorización para ejecutar los acuerdos tomados de la presente sesión.

Para ello, pido la dispensa del trámite de aprobación del acta y de su lectura de la presente sesión.

Al respecto, colegas congresistas, para su aprobación consulto, ¿si alguno de mis colegas se opone al pedido?

No habiendo ninguna oposición manifestada. Entonces, la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

No habiendo otros temas a tratar, siendo las 12 y 18 horas del 3 de noviembre de 2023, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias, a todos por su participación.

-A las 12:18 h, se levanta la sesión.